



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00615877- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Historia donde solicita la designación de Tutoras Estudiantes en el marco de las acciones del Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado-PAMEG- Complementario, de la Escuela de Historia durante el segundo semestre del año 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades durante el presente año, se encuentra desarrollando las acciones correspondientes a su proyecto presentado y aprobado en el marco de la convocatoria PAMEG 2023-2024;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos/UNC en el mes de mayo del corriente año abrió una nueva convocatoria PAMEG denominado "Complementario" con carácter de transición, en función de modificaciones que se proyectan para adecuar el cronograma de elevaciones de proyectos al calendario académico;

Que el Proyecto PAMEG Complementario presentado por nuestra Facultad y aprobado para implementarse en el segundo semestre del año 2024, se propone fundamentalmente sostener y fortalecer las acciones que componen el Proyecto PAMEG 2023-2024;

Que en orden 3 del expediente de referencia se presenta la nota de la Dirección de la Escuela de Historia solicitando la designación desde el 01 de agosto hasta el 31 de octubre de Gabriela Mariana FALCO y Brenda Belén CASTILLO como Tutoras Estudiantes, quienes fueron designadas en la convocatoria PAMEG 2023-2024;

Que en orden 4 del expediente de referencia se incorpora el acta elevada por la comisión evaluadora;

Que el Consejo de la Escuela de Historia dio su conformidad a la designación de las estudiantes Gabriela Mariana FALCO y Brenda Belén CASTILLO en sesión ordinaria con fecha 06 de agosto de 2024;

Que la propuesta de designación se fundamenta en la importancia de continuar y sostener acciones de acompañamiento a estudiantes de primer año desarrolladas en el primer semestre del año en curso;

Que las acciones a cargo de las estudiantes que se propone designar, serán coordinadas por el Profesor Diego García en articulación con las cátedras que se dictan en el segundo cuatrimestre según el Plan de Estudios vigente;

Que la Dirección de la Escuela de Historia solicita la utilización de fondos correspondientes al componente B.1.5 del Proyecto PAMEG período 2024 complementario, en concepto de beca para las estudiantes antes detalladas;

Que Secretaría Académica acompaña las presentes actuaciones;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR Tutoras Estudiantes para el desarrollo de acciones de apoyo al/la alumno/a en el ingreso de la carrera en el marco del Programa PAMEG -proyecto complementario- de la Escuela de Historia durante el segundo semestre de 2024, según el siguiente detalle:

-FALCO, Gabriela Mariana (DNI: 34375722) como Tutora Estudiante y Becaria del Programa PAMEG desde el 01 de agosto y hasta el 31 de octubre de 2024. Monto total pesos doscientos y cincuenta mil (\$250.000), que será abonado en dos (2) pagos de pesos ciento veinticinco mil cada uno (\$125.000) durante los meses de septiembre y octubre 2024 respectivamente.

-CASTILLO, Brenda Belén (DNI: 39447775) como Tutora Estudiante y Becaria del Programa PAMEG desde el 01 de agosto y hasta el 31 de octubre de 2024. Monto total pesos doscientos y cincuenta mil (\$250.000), que será abonado en dos (2) pagos de pesos ciento veinticinco mil cada uno (\$125.000) durante los meses de septiembre y octubre 2024 respectivamente.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a la Escuela de Historia, al Área Personal y Sueldos, al Área Económica-Financiera y archívese.

DRB